



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución de Alcaldía N°093-2024-MDS/A

Sarín, 07 de marzo del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El informe N°164-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 06 de marzo del 2024, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, **SOBRE FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO DENTRO DEL MARCO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público dispone que la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público;

Que, el artículo 45° del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que constituyen modificaciones presupuestarias: "Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, mediante Modificaciones en el Nivel Institucional y Funcional Programático";

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, las modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional Programático que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal. 1). Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos. 2). Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a las anulaciones de la misma actividad o proyecto o de otras actividades o proyectos. Asimismo, dicho artículo refiere que las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, con Informe N°164-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 06 de marzo del 2024, la jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto indica que con el fin de asignar a presupuesto en específicas y actividades no contempladas en el Presupuesto Institucional de Apertura 2024 es que solicita autorizar la formalización de la emisión de la Nota de

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°093-2024-MDS-A

Modificación Presupuestaria Tipo 003-Vía Créditos Presupuestales y Anulaciones en el Presupuesto Institucional durante el mes de febrero del 2024;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°385-2023-MDS/A, de fecha 22 de diciembre del 2023, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos e Ingresos del Pliego 301195 Municipalidad Distrital de Sarín, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; la Ley N°31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; y la Directiva N°0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01, y sus modificatorias, y;

Estando a lo expuesto, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EFECTUADAS A NIVEL FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICO, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, así como las modificaciones internas a nivel específica de gasto dentro de las actividades y/o proyectos, en el marco de lo dispuesto en el artículo 47° del Decreto Legislativo N°1440 – Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO. -La presente Resolución sustenta en las "Notas de Modificación Presupuestaria" correspondiente al mes de febrero del 2024.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planificación y Presupuesto y a la Oficina de Secretaría General, remitir copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO CUARTO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Imagen Institucional, y al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, su difusión y publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín, respectivamente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- OPP
- UII / UIST



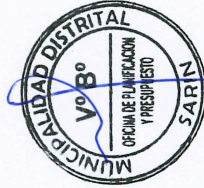
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION
PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]
UNIDAD EJECUTORA: 007 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN (301195)

RESOLUCIÓN: 093-2024-MDS/A

CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	IF / Rubro	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CRÉDITOS	ANULACIONES
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA 2484230 CREACION DE - ESTADIO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE SARIN - PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS 3000864 AGENTES DE LOS DESTINOS TURISTICOS CUENTAN CON SERVICIOS PARA DESARROLLAR UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA 5005047 CONSERVACION Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS TURISTICOS ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 2016766 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES 5005387 MEJORAMIENTO Y ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	0	222,222
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	8,000	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	6,000
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6	2	6	222,222	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	4,800	0
	5.07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5	2	3	0	8,000
TOTAL RUBRO: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5	2	3	1,200	0
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					236,222	236,222
PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 3000133 CAMINO VECINAL CON MANTENIMIENTO VIAL 5001453 MANTENIMIENTO PERIODICO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA 5000948 MANTENIMIENTO VIAL LOCAL	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	80,647	0
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	32,622
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	48,025
	5.18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5	2	3	0	80,647
TOTAL RUBRO: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES					80,647	80,647
TOTAL FUENTE: 5 RECURSOS DETERMINADOS					80,647	80,647



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
ANEXO DE RESOLUCIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
MES DE FEBRERO
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 13 - LA LIBERTAD

PROVINCIA : 09 - SANCHEZ CARRION

PLIEGO : 07 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN [301195]

UNIDAD EJECUTORA: 007 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN (301195)

RESOLUCIÓN: 093-2024-MDS/A

CATEGORÍA PRESUPUESTAL
PROGRAMA PRESUPUESTAL
PRODUCTO / PROYECTO
ACTIVIDADES

FF / Rubro

NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CRÉDITOS	ANULACIONES
CG	TT	GG	

TOTAL RESOLUCIÓN:

316,369 316,869

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN



.....
Richard Moran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

VºBº TITULAR:
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SARIN

.....
Lic. Elena B. Ramírez Llaury
JEFE DE LA OFICINA DE CARIFICACIÓN
Y REGISTRO

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACIÓN
DEL PLIEGO